



**HECHOS RELEVANTES 2020**  
**INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.**

**INSCRIPCION DEL REGISTRO DE EMISORES DE VALORES  
DE OFERTA PÚBLICA N° 1147**

**Período comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020**

**1-. Con fecha de 24 de marzo de 2020 INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A. comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:**

Que en Sesión Ordinaria de Directorio de Inmobiliaria Manquehue S.A., celebrada con fecha 23 de marzo del año en curso, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

1) Someter a aprobación de los señores accionistas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año en curso, la distribución de los siguientes dividendos:

/i/ Un dividendo definitivo con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2019 ascendente a \$888.688.506, equivalente a un 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2019, lo cual corresponde a un monto ascendente a \$ 1,50228977 por acción. Se propondrá a la referida Junta que dicho dividendo sea pagado a contar del día 29 de mayo de 2020.

/ii/ Un dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores ascendente a \$396.872.394, lo cual corresponde a un monto equivalente a \$ 0,670895745 por acción. Se propondrá a la referida Junta que dicho dividendo sea pagado a contar del día 18 de diciembre de 2020.

2) Fijar como fecha de celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el día 30 de abril del año 2020, a las 9:00 horas, en Av. Santa María N° 6.350, piso 5, comuna de Vitacura, la cual sería citada oportunamente de conformidad a la ley.

Se hizo presente a esa Comisión que oportunamente le será remitida copia del primer aviso de citación a la Junta indicada precedentemente, en los términos dispuestos para tales efectos por la Sección II de la Norma de Carácter General N°30.

**2-. Con fecha de 23 de abril de 2020 INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A. comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:**

Que en Sesión Ordinaria de Directorio de Inmobiliaria Manquehue S.A. celebrada con esa misma fecha, se acordó, entre otras materias modificar la propuesta de distribución de dividendos a ser sometida a la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad citada para el día 30 de abril del presente año y que fue acordada por el Directorio en sesión de fecha 23 de marzo del presente año e informada como Hecho Esencial el día 24 del mismo mes.



**HECHOS RELEVANTES 2020**  
**INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.**

**INSCRIPCION DEL REGISTRO DE EMISORES DE VALORES  
DE OFERTA PÚBLICA N° 1147**

**Período comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020**

De conformidad a lo indicado, el Directorio aprobó, con esa fecha, someter a aprobación de los señores accionistas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año en curso, únicamente la distribución del dividendo mínimo obligatorio legal equivalente a un 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2019, el cual asciende a \$888.688.506, lo que corresponde a un monto ascendente de \$ 1,50228977 por acción. Asimismo, se ratifico proponer a la referida Junta que dicho dividendo sea pagado a contar del día 29 de mayo de 2020.